

## GRANADA ALTA CULTURA

### NORMATIVA NUEVA NORMALIDAD POR COVID-19

#### NORMATIVA GENERAL PARA COLABORADORES Y VISITANTES.

Por medio del presente, describiremos las medidas y protocolos de obligado cumplimiento para prevenir y contener la propagación del COVID-19, en GRANADA ALTA CULTURA IV EDICIÓN según lo establecido en el *Real Decreto 926/2020 de 2 de octubre*, por el que se declara el segundo estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Cov-2, en la *Orden 7 de mayo de 2021*, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 finalizado el estado de alarma y en la Resolución de 18 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por la que se adoptan los niveles de alerta sanitaria y la aplicación de las medidas que corresponden, por razón de salud pública, para la contención de la COVID-19 en el evento que se detalla a continuación.

- 1.- Clasificación del Nivel de Riesgo del evento.
- 2.- Medidas generales y recomendaciones.
- 3.- Normas específicas y recomendaciones para colaboradores.
- 4.- Protocolo de actuación en el control de accesos.
- 5.- Normativa complementaria aplicable en eventos de ocio.
- 6.- Medidas aplicadas por GRANADA ALTA CULTURA para reforzar su seguridad.
- 7.- Disposiciones finales.

#### **1.- Clasificación del Nivel de Riesgo del evento.**

El evento Granada Alta Cultura IV Edición se clasifica, aplicando la normativa vigente, como un evento de bajo riesgo debido a los siguientes factores:

- Bajo porcentaje de participantes de otras áreas con mayor incidencia.
- Bajo porcentaje de participantes vulnerables.
- No se realizan actividades de alto riesgo durante el evento.
- Es posible mantener la distancia física en todo momento.
- Se realiza en espacio exterior.
- Alto porcentaje de los participantes ya que se mantienen sentados durante el evento.
- Número bajo de lugares donde se puede producir un contacto estrecho.
- No hay venta, ni consumo de alcohol.
- Cada actividad del evento tiene una corta duración (menos de una hora).

## **2.- Medidas generales y recomendaciones.**

- Todas las personas que accedan al recinto deberán respetar las medidas incluidas en este documento y las indicaciones y recomendaciones que se comuniquen a través de pantallas, cartelería y staff de GRANADA ALTA CULTURA.
- Será obligatorio el uso de mascarillas en el interior de los lugares donde se desarrollará el evento, en todo momento zonas interiores: baños, zona de desfiles y, en espacios exteriores será obligatorio durante la celebración del evento que tenga lugar en los recintos exteriores (desde el acceso a la salida del recinto) así como en cualquier otro momento en que no esté garantizado el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5m.
- Los aforos de cada parte del evento se encuentran limitados en función de la limitación determinada por la normativa en vigor en relación a la actividad que se desarrolle.
- GRANADA ALTA CULTURA, CUARTA EDICIÓN, expondrá al público el aforo de cada espacio. Estará prohibido el acceso si la instalación supera el límite de aforo y todas las personas deberán cumplir con estas indicaciones, garantizándose, en todo momento, su cumplimiento. La entrada a cada evento estará sujeta a compra e entrada o ticket, y el número de entradas puestas a la venta será el mismo que el aforo permitido.
- La planificación de la circulación de personas y la distribución de espacios estará organizada para garantizar la distancia de seguridad interpersonal. Se establecerán itinerarios para dirigir la circulación de usuarios y evitar aglomeraciones, diferenciando las puertas de entrada y salida. Para ello se utilizará cartelería informativa, señalización horizontal, personal, etc. Será obligatorio para todas las personas que accedan al recinto respetar las medidas, señalización e itinerarios establecidos.
- La ocupación máxima de los aseos será de una persona para cada 4m<sup>2</sup>, o del 50% para aseos de mayor dimensión, respetando la distancia mínima de seguridad entre personas.
- Será obligatorio depositar pañuelos y cualquier otro material desechable en las papeleras habilitadas para ello.
- Deberá realizarse una higiene de manos correcta y frecuente y, en especial, después del uso o contacto con una superficie que pueda ser

utilizada o haber sido utilizada por otra persona: aseos, mostradores, pomos de puertas, mesas, sillas, papeles, cajeros, etc.

- Habrá, a disposición del público, dispensadores de gel hidroalcohólico o desinfectantes con actividad viricida.
- En cualquier caso, GRANADA ALTA CULTURA podrá hacer uso del Derecho de Admisión, para denegar el acceso a las instalaciones, cuando así lo considere en función de las circunstancias recogidas en el mismo, y en este caso, muy especialmente, en las relacionadas con la posibilidad de contagio del Covid 19.
- No se podrá fumar ni usar cualquier otro dispositivo de inhalación de tabaco en espacios al aire libre, cuando no se pueda respetar la distancia mínima interpersonal de, al menos, 2 metros.

### **3.- Normas específicas y recomendaciones para colaboradores:**

Cada colaborador del evento es responsable del cumplimiento de las medidas de seguridad previstas para el mismo, así como las establecidas en la legislación vigente.

Estas medidas deberán coordinarse con las establecidas en los recintos en los que se desarrollará la cuarta edición de Granada Alta Cultura.

A tal efecto, deberán suscribir una declaración responsable aceptando el cumplimiento de las medidas indicadas por la normativa vigente así como con las medidas de coordinación de Granada Alta Cultura recogidas en este documento y cualquier otra que pueda adoptarse con posterioridad y se le comunique correctamente, por parte de su personal.

### **4.- Protocolo de actuación en el control de accesos:**

Toda persona que no porte MASCARILLA será invitada a que se la coloque. En caso de no disponer de ella se le invitará a que la obtenga por alguno de los procedimientos que GRANADA ALTA CULTURA ponga a disposición.

La negativa a ello será motivo para impedir su acceso al recinto. En caso de alegación de una posible exención de uso por alguno de los motivos previstos en la

normativa legal, ante cualquier duda, se consultará con el Servicio Sanitario que determinará lo pertinente.

Con carácter previo a la lectura de la acreditación que porte en el preceptivo control comercial, toda persona, sin distinción, será objeto de una TOMA DE TEMPERATURA mediante el uso del sistema implantado al efecto.

#### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN:

- La negativa a someterse dicho control impedirá su acceso al evento.
- Todas aquella persona cuya temperatura sea igual o superior a 37,5º no podrán acceder al evento.
- El protocolo de control de accesos a los recintos donde se desarrollarán el evento no conlleva registro alguno de datos de salud.

#### **5.- Normativa complementaria aplicable en eventos de ocio:**

Además de las medidas generales, en el caso de eventos de ocio, se incorporan, además de las medidas establecidas por la correspondiente licencia, las siguientes:

- Será obligatorio adquirir la entrada previamente, preferentemente *online*, para obtener una butaca preasignada. En caso de compra en taquilla, se fomentará el pago con tarjeta. El aforo máximo se sitúa en el 75%, debiendo el público permanecer sentado en la butaca que le ha sido asignada. En estos eventos se facilitará la agrupación hasta un máximo de seis personas y entre cada grupo de personas que adquiere la entrada conjuntamente se ubicará una localidad de la que no se hace uso
- En todo momento es obligatorio el uso de mascarilla.
- Se inhabilitarán las butacas no vendidas.
- No se entregarán programas de mano ni cualquier otro folleto o documentación en papel.

#### **6.- Medidas aplicadas por GRANADA ALTA CULTURA para reforzar su seguridad:**

Todos los puestos de atención al público contarán con mamparas protectoras.

Limpieza y desinfección:

- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) u otros productos con actividad viricida.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y equipos de protección se desecharán de manera segura.

Calidad del aire y ventilación: Se realizarán tareas de ventilación periódica en las instalaciones, 3 cada hora.

Como parte de los protocolos que GRANADA ALTA CULTURA está llevando a cabo para garantizar en las instalaciones donde se desarrollará el evento un entorno de higiene y seguridad, se han llevado a cabo diversas actuaciones para garantizar la calidad del aire y la higiene ambiental, conforme al estudio de Atecyr (Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración), basado en la información de la comunidad científica, así como las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud:

- Exceso de ventilación.
- Eliminación de la recirculación del aire.
- Sistemas de filtración.

#### **7.- Disposiciones finales:**

- Las medidas indicadas en el presente documento podrán ser complementadas con normativa específica si las circunstancias lo requieren. Dichas medidas serán convenientemente comunicadas con antelación suficiente.
- En el caso de expositores y visitantes, la firma del contrato o la adquisición de la entrada, implicará el conocimiento y aceptación de dichas medidas
- Siempre que por las características del evento sea necesario de acuerdo con las directrices de la Junta de Andalucía se implementará un registro que permita la identificación de los asistentes.